

Bocas Del Toro, 22 de noviembre del 2022

1  
Ingeniero  
Milciades Concepción  
Ministro Encargado  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.



Respetado Ingeniero Concepción

Yo, **ILMA ITZEL PITTI ARRACERA**, mujer de nacionalidad panameña, con cédula de identificación permanente N.1-43-92, con residencia en el corregimiento de David distrito David y provincia de Chiriquí, actuando como apoderada legal de la sociedad **KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.** inscrita en Registro Público de Panamá, mediante mercantil, Folio N° 809665 (S) desde el viernes, 26 de julio de 2013 para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales, políticas o administrativas. Sociedad promotora del proyecto denominado "**KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**", a desarrollarse en isla Solarte, Corregimiento de Bastimentos, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro. Hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1. La realización del proyecto se ejecutará sobre un área a concesionar de 0 Has 0.738.98 m<sup>2</sup> de fondo de mar. Hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1. Destacamos que el proyecto citado, está incluido en la lista taxativa de tipos de proyecto que necesitan Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector construcción. El mencionado documento cuenta con un total de 111 hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales.

Consultor: Carlos Montenegro  
Nº de registro: DEIA-IRC-026-2019

Consultor: Dioseneth Aponte  
Nº de registro: DEIA-ARC-018-2020

El monto global de la inversión para este proyecto es de cincuenta mil dólares (50,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

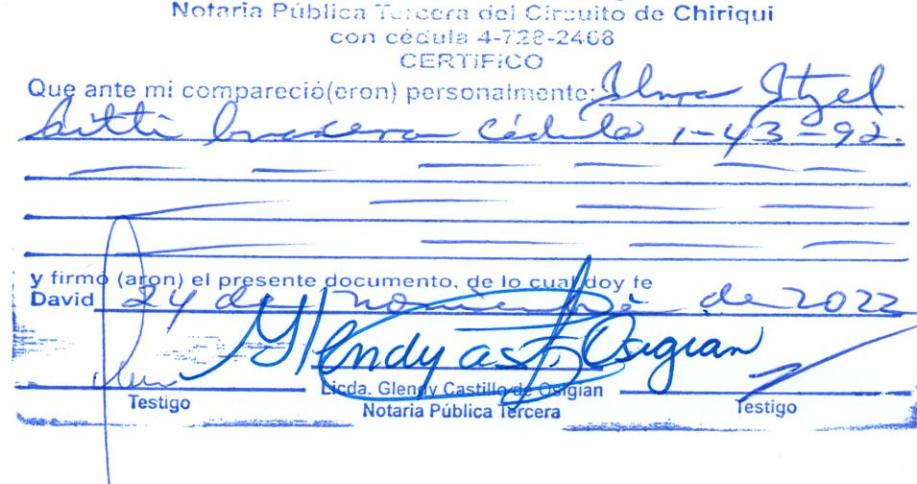
Con esta solicitud, se hace entrega de (1) documento original y además de (2) copias en formato digital, grabadas en discos compactos (CD's),

**Documentos originales en un sobre:** Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia del carné de residencia notariado del promotor, Recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y salvo del Ministerio de Ambiente, Declaración jurada, Certificado de existencia de la sociedad anónima, vigente y de la propiedad, copia de cédula de la apoderada.

  
ILMA ITZEL PITTI ARRACERA  
APODERADA LEGAL  
KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.



NOTARIA TERCERA  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad alguna de nuestra parte,  
en cuanto al contenido del documento.





NOTARIA TERCERA  
ESPAÑOL EN BILMCO

NOTARIA TERCERA  
ESPAÑOL EN BILMCO



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

FIRMAS NACIONALES

27 10.22

8/800

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

2

## DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

### SEÑOR MINISTRO ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las cuatro y veinte de la tarde (4:20 p.m.) del día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), compareció personalmente **ILMA ITZEL PITTI ARRACERA**, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, soltera, Arquitecta, con cédula de identidad personal Número **UNO – CUARENTA Y TRES – NOVENTA Y DOS (1-43-92)**, con residencia en el corregimiento de David, distrito David y provincia de Chiriquí, actuando como apoderada legal de la sociedad **KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.** inscrita en Registro Público de Panamá, mediante mercantil, **Folio Número OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (809665) (S)** desde el viernes, veintiséis (26) de julio de dos mil trece (2013) para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales, políticas o administrativas y promotora del proyecto denominado **"KERKUS DE BASTIMENTOS S.A."**, a desarrollarse en isla Solarte, Corregimiento de Bastimentos, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro. Hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría **UNO (1)**. La realización del proyecto se ejecutará sobre un área a concesionar de **CERO HECTÁREAS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (0 Has 0.738.98 m<sup>2</sup>)** de fondo de mar.

Confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea

3



1 y que no hubo interrupción alguna.-----

2 **LA COMPARCIENTE**

3   
4   
5 **ILMA ITZEL PITTI ARRACERA**



6 **APODERADA LEGAL**

7 **KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**

8 **Cédula: 1-4392**

9  
10 La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera  
11 del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-728-2468**, ^ **CERTIFICA:** Que ante mí, compareció  
12 personalmente **ILMA ITZEL PITTI ARRACERA**, con cédula de identidad personal Número **UNO -**  
13 **CUARENTA Y TRES - NOVENTA Y DOS (1-43-92)**, actuando como apoderada legal de la  
14 **sociedad KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**, quien rindió, leyó, aprobó y firmó la presente  
15 Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH**  
16 **MURGAS SÁNCHEZ y MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad,  
17 panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los  
18 números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO -**  
19 **SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe.

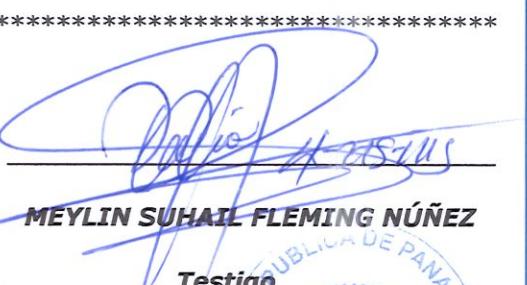
20 David, 24 de noviembre de 2022.\*\*\*\*\*

21   
22 **4-212-703**

23 **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ**

24 **Testigo**

25   
26 **Glendy Castillo de Osigian**  
27 **Notaria Pública Tercera**

28   
29 **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**

30 **Testigo**





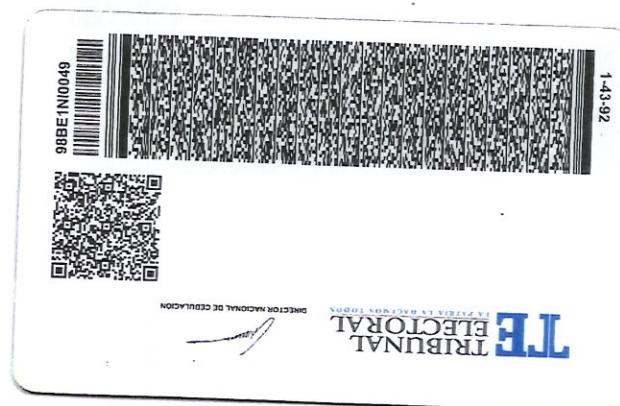
El suscrito GLENDA CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.  
CERTIFICO: Que este documento es Fiel  
Copia de su Original.

Chiriquí,

*20/01/2021*  
Testigos:  
Lcda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera



5



6



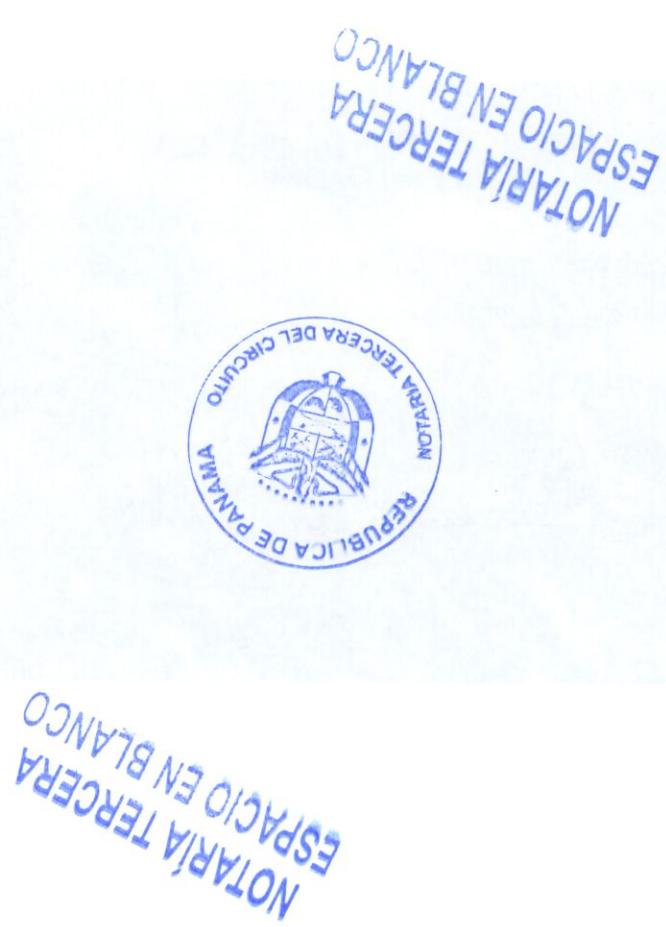
La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública  
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N° 4-728-2468  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 29/11/2022

  
Testigos:  
Lcda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Chiriquí



7



*Manuel Gómez*





## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

1033524-

## Dirección de Administración y Finanzas

1

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	KERKUS DE BASTIMENTOS,S.A. / 2433674-1-809665	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-11-24
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	<u>No. de Cheque</u>		
	ACH	166885863	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					<b>Monto Total B/. 353.00</b>

## Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1

Día	Mes	Año	Hora
24	11	2022	01:37:44 PM

Firma

Nombre del Cajero Alicia Hidalgo



IMP 1

10

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 210624

Fecha de Emisión:

24      11      2022  
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24      12      2022  
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

KERKUS DE BASTIMENTOS, S.A.

Representante Legal:

JOSE ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	809665		
2433674	Imagen	Documento	Finca
		1	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2022.11.11 20:00:48 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

464077/2022 (0) DE FECHA 11/11/2022

QUE LA SOCIEDAD

KERKUS DE BASTIMENTOS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 809665 (S) DESDE EL VIERNES, 26 DE JULIO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JÚLIO CESAR SMITH CRISTI

SUSCRIPtor: EDGAR ALBERTO SMITH CRISTI

DIRECTOR: JOSE ANTONIO ALONSO GONZALEZ

DIRECTOR: CAROLINA MARIA FOULLIOUX BAUDIN

DIRECTOR: CINDY JACQUELINE CANDANEDO ATENCIO

PRESIDENTE: JOSE ANTONIO ALONSO GONZALEZ

TESORERO: CAROLINA MARIA FOULLIOUX BAUDIN

SECRETARIO: JOSE ANTONIO ALONSO GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: JULIO CESAR SMITH CRISTI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU DEFECTO CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA BOCAS DEL TORO

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ROMARIO SANTIAGO MORALES (CÉDULA 1-751-337) SIENDO SUS FACULTADES PARA QUE PUEDA PROCEDER A LA VENTA DE CUALQUIER INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD KERKUS DE BASTIMENTOS S.A CON LIBERTAD TOTAL PARA FIJAR SUS PRECIOS

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ROMARIO SANTIAGO MORALES SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18489 DE 26 DE AGOSTO DE 2021 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ILMA ITZEL PITTI ARRACERA SIENDO SUS FACULTADES EJERCER LA REPRESENTACION DE CUALQUIER ASUNTO O NEGOCIO RELACIONADO CON LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES POLITICAS O ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER ESTADO, DESISTIR DE DEMANDAS, PEDIR SUSPENSIÓN DE PAGOS, EJERCITAR ANTE LOS BANCOS LAS MAS AMPLIA Y PLENA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, SIN LA MENOR RESTRICCIÓN O LIMITE, TALES COMO, PERO SIN QUEDAR LIMITADOS A ABRIR CUENTAS EN CUALQUIER BANCO, HACER DEPOSITOS, RETIRAR DINEROS, CONSTITUIR HIPOTECAS, FIRMAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NEGOCIAL, CELEBRAR Y LLEVAR A CABO, EN TERMINOS GENERALES, CUANTOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES O INDUSTRIALES, YA FUEREN DE DOMINIO O DE ADMINISTRACION, SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLEVAR A CABO NEGOCIOS U OBJETOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, AUN CUANDO AQUÍ NO SE HUBIERAN ESPECIFICADO, CONFERIR Y OTORGAR PODERES CON TODAS O PARTE DE LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS O SUSTITUIR O DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE, ESTE PODER, ASI COMO REVOCAR, EN CUALQUIER MOMENTO, LOS PODERES Y



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 091B38D5-E34C-4431-86FA-51F5519F6277

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

SUSTITUCIONES QUE OTORGARE, SIENDO ENTENDIDO QUE AUN EN EL CASO DE QUE OTORGUE, SUSTITUYA O DELEGE PODERES SE MANTENDRA VIGENTE, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE PODER, ASI COMO ALLANARSE, NOTIFICARSE, RETIRAR DOCUMENTOS PRESENTAR INCIDENTES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CIVIL, JUDICIAL O COMERCIAL.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022A LAS 7:30 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403784108**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 091B38D5-E34C-4431-86FA-51F5519F6277  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



13

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.12.02 10:23:51 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 489535/2022 (0) DE FECHA 30/11/2022.AY

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1003, FOLIO REAL № 473501 (F)  
CORREGIMIENTO BASTIMENTOS, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1248 m<sup>2</sup> 21 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE  
1248 m<sup>2</sup> 21 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE DOSCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON SESENTA Y OCHO (B/.224.68)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

KERKUS BASTIMENTOS, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 1 DE DICIEMBRE DE 2022 3:16 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403810592



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 19E9EDED-AF43-43D1-A7C4-465A906C1F4D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

14

## Generales del Consultor

<b>Nombre:</b> CARLOS MAGDIEL MONTENEGRO STAFF	<b>Nacionalidad:</b> PANAMEÑO	<b>CÉDULA:</b> 1-731-286
<b>Estado:</b> ACTUALIZADO	<b>Título:</b> ingeniero en manejo de cuencas y ambiente	<b>E-mail:</b> CARLOS.MONTENEGRO21@OUTLOOK.COM
<b>No. Resolución:</b> DEIA-IRC-026-2019	<b>Teléfonos:</b> MÓVIL : 6296-20-81	<b>Estado:</b> ACTUALIZADO

**Dirección:****Empresa**

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

15

## Generales del Consultor

Nombre: APONTE SALDAÑA,  
IOSENETH JOEL

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 4-757-734

Estado: ACTUALIZADO

Título:

E-mail:

DIOSENETHAPONTE@GMAIL.COM

o. Resolución: DEIA-IRC-018-2020

Teléfonos: OFICINA : 774-5306 /  
6245-6605

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa

ategoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
OTAL		0	0	0	0	0	0

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

16

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: KERKUS BASTIMENTOS S.A.PROMOTOR: KERKUS BASTIMENTOS S.A.CATEGORÍA: CATEGORÍA IFECHA DE ENTRADA: DÍA 02 MES Diciembre AÑO: 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Nasihay Lorenzo  
Cédula: 4-786-235  
Firma: Nasihay

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Genaro Montenegro  
Firma: GM

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## FORMULARIO EIA 1602

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

## Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "KERKUS BASTIMENTOS S.A.".

PROMOTOR: KERKUS BASTIMENTOS S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: IF-076B-22.

FECHA DE ENTRADA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

REALIZADO POR (CONSULTORES): YANURIS YANGÜEZ (IAR-073-2021), CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MiA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

18

## FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO</b>	02 DE DICIEMBRE DE 2022.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	05 DE DICIEMBRE DE 2022.
<b>PROYECTO:</b>	KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.
<b>PROMOTOR:</b>	KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.
<b>CONSULTORES :</b>	CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019) DIOSENETH APONTE (IRC-018-2020)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE BASTIMENTOS (ISLA SOLARTE), DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

**DESCRIPCIÓN:**

El proyecto consiste en el uso de un área de 0 Ha + 0,738.98 m<sup>2</sup> de fondo de mar, donde el promotor pretende realizar la renovación de un atracadero de 108.54 m<sup>2</sup> para aparcar las embarcaciones pequeñas del promotor y en la punta del atracadero posee una plataforma de 25 m<sup>2</sup>, mismo que se brindará el mantenimiento al mismo. para lo cual el Promotor solicitará en concesión al Estado.lataforma de 25.00 m<sup>2</sup> y Área de atracadero de 108. 54 m<sup>2</sup>

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “**KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIÓN:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**KERKUS DE BASTIMENTOS S.A**”, promovido por la sociedad **KERKUS DE BASTIMENTOS S.A**

DV/gm

*Montenegro*

ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental

*Darlenys Villarreal*  
ING. DARLENYS VILLARREAL  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

20

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO**  
**PROVEIDO DRBT-192-0612-22.**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**, cuya **APODERADA LEGAL** designada por la junta directiva es la señora **ILMA ITZEL PITTI ARRACERA** portadora de la cédula de identidad personal N° 1-43-92, se propone realizar el proyecto denominado "**KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 02 de diciembre de 2022, la **APODERADA LEGAL**, la señora **ILMA ITZEL PITTI ARRACERA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**", ubicado en el corregimiento de Bastimentos (Isla Solarte), distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOS MONTENEGRO y DIOSENEETH APONTE**, persona natural debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-026-2019** y **IRC-018-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, inició el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 05 de diciembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO.

R E S U E L V E:

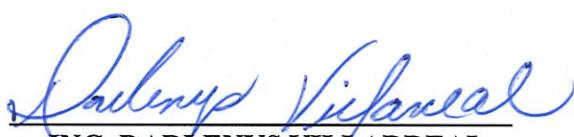
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**KERKUS DE BASTIMENTO S.A.**" promovido por la sociedad **KERKUS DE BASTIMENTOS S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley N°.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley N°.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los seis (6) días, del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,  
DV/gm

  
**ING. DARLENYS VILLARREAL**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.